

16041-13

MUNICIPIO DE BOGOTÁ  
CATASTRO LÍQUIDO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

CONTRIBUCIÓN DE PLUSVALÍA Y ITPA

### IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO

VALOR DEL TERRENO: 01045801

DIRECCION: BOGOTÁ

VALOR: 15.4 PV. 13

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 1000

RE: CALLES PERIURBANO AVENIDA 13

RE: 13

DATOS GENERALES

1. TIPO DE ZONA: ZONA RESIDENTIAL

2. VALOR: 15.4 PV. 13

ACCESO AL LOTE:

1. POR PASADIZO PEATONAL

2. POR PASADIZO VEHICULAR

3. POR CALLE

4. POR AVENIDA

5. POR EL MALECON

6. POR LA PLAYA

7. OTRAS

ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE:  SI  NO

ACCESO AL SERVICIO DE ELECTRICIDAD:  SI  NO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. TIPO DE VIALIDAD: CALLE

2. ANCHURA: 12.50

3. TIPO DE PAVIMENTO: ASPHALTO

4. TIPO DE TUBERIA: 150

5. TIPO DE TUBERIA: 150

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. AGUA POTABLE:  SI  NO

2. ALCANTARILLADO:  SI  NO

3. ENERGIA ELECTRICA:  SI  NO

REDES PUBLICAS EN EL LOTE

1. AGUA POTABLE:  SI  NO

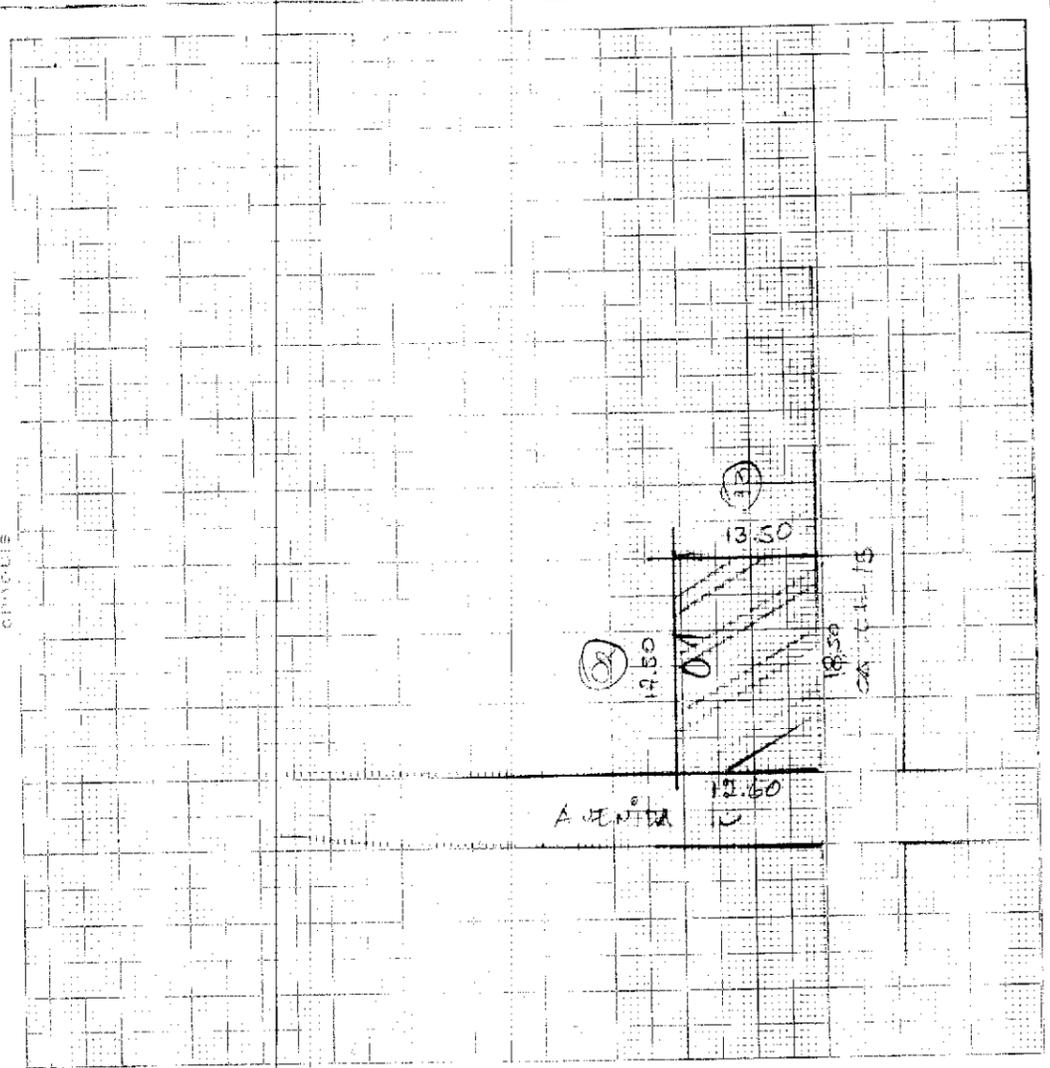
2. ALCANTARILLADO:  SI  NO

3. ENERGIA ELECTRICA:  SI  NO

ALUMBRADO PUBLICO

1. TIPO DE ALUMBRADO: INCANDESCENTE

2. VALOR: 15.4 PV. 13



### FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION:  CON EDIFICIO  SIN EDIFICIO

2. TIPO DE EDIFICIO:  SIN USO  EN CONSTRUCCION  OTRO USO

3. TIPO DE USO:  RESIDENCIAL  COMERCIAL  INDUSTRIAL  OTRO

4. TIPO DE BLOQUE:  SIN BLOQUE  BLOQUE

5. TIPO DE BLOQUE:  SIN BLOQUE  BLOQUE

6. TIPO DE BLOQUE:  SIN BLOQUE  BLOQUE

observaciones:

SE APT. AVEN. CONST. VIVIENDA

1312012131



1095201

Sudo  
12/10/13



# Notaría Primera

A CARGO DE

**Dr. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA**

*Notario Suplente del Cantón La Maná  
Encargado de la Notaría Primera Latacunga*



SEGUNDA

**XX C O P I A XX**

**DE LA ESCRITURA** COMPRAVENTA

**OTORGADA EL** 18 de Octubre del 2013

**POR** CARLOS GABRIEL LOPEZ DUEÑAS Y HNOS.

**A FAVOR DE** EFREN OSWALDO ACURIO PROAÑO Y SRA.

**CUANTIA** \$ 98.417.61

*Dirección: Calle Quito No 11-170 2do. Piso*

*Teléfono: 032814938*

**LATACUNGA - ECUADOR**

NOTARIA PRIMERA

1 ESCRITURA: 2013/05/01/01/P06825

2

3

4

5 COMPRAVENTA.

6 CARLOS GABRIEL LOPEZ DUEÑAS Y HNOS.

7

8

9

10 A FAVOR:

11 EFREN OSWALDO ACURIO PROAÑO Y SRA.

12

13

14

15 CUANTIA:

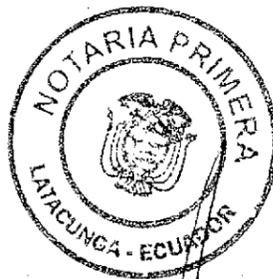
16 \$ 99.417.81

17

18

19

20 En la ciudad de Latacunga a los diez y ocho días del mes de  
21 Octubre del año dos mil trece, día viernes, ante mí DOCTOR  
22 ESTUARDO VASCONEZ MEJIA, Notario Suplente del Cantón La  
23 Maná Encargado de la Notaria Primera de Latacunga,  
24 comparecen por una parte el señor CARLOS GABRIEL LOPEZ  
25 DUEÑAS, de estado civil soltero, por sus propios y  
26 personales derechos y además como mandatario de sus  
27 hermanas señora MONICA MERCEDES LOPEZ DUEÑAS, de estado  
28 civil casada y de la señorita AISHA YADIRA CHING, de estado



1 civil soltera, conforme el poder especial que le faculta y  
2 se adjunta a este instrumento, en calidad de "VENDEDORES";  
3 y, por otra parte los cónyuges señores EFREN OSWALDO ACURIO  
4 PROAÑO Y EUGENIA NARCISA DUEÑAS, por sus propios y  
5 personales derechos en calidad de "COMPRADORES";  
6 domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente  
7 capaces, a quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos  
8 que fueron los preceptos legales previos a la celebración  
9 de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en  
10 forma textual dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de  
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de  
12 COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas:  
13 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
14 presente escritura las siguientes personas: a) El señor  
15 CARLOS GABRIEL LOPEZ DUEÑAS, de estado civil soltero por  
16 sus propios y personales derechos y además como mandatario  
17 de sus hermanas señora MONICA MERCEDES LOPEZ DUEÑAS, de  
18 estado civil casada y de la señorita AISHA YADIRA CHING, de  
19 estado civil soltera, conforme el poder especial que le  
20 faculta y se adjunta a este instrumento, en calidad de  
21 "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores EFREN  
22 OSWALDO ACURIO PROAÑO Y EUGENIA NARCISA DUEÑAS, por sus  
23 propios y personales derechos en calidad de "COMPRADORES".-  
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores Carlos Gabriel López  
25 Dueñas soltero por sus propios y personales derechos y  
26 además como representante de la señora Mónica Mercedes  
27 López Dueñas, cuando era de estado civil soltera y de la  
28 señorita AISHA YADIRA CHING, cuando era menor de edad, en

# NOTARIA PRIMERA



1 la actualidad mayor de edad, mediante Aceptación  
2 Compraventa y Donación, realizada por la señora Luz Ulirpi  
3 Dueñas Larcos, conforme consta de la escritura otorgada  
4 treinta de Junio del año dos mil cuatro, ante el Notario  
5 Público Cuarto del Cantón Manta Doctor Simón Zambrano  
6 Vinces, inscrita legalmente bajo el número mil ochocientos  
7 cincuenta y ocho del Registro de Compraventa, anotada en el  
8 Repertorio General bajo el número cuatro mil ciento  
9 sesenta, de fecha trece de Septiembre del año dos mil  
10 cuatro; adquirieron un bien inmueble constituido de solar y  
11 casa ubicado en las calles Cañar y Eugenio Espejo, actuales  
12 Calle Quince y Avenida Quince, de la parroquia y cantón  
13 Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y  
14 linderos: POR EL FRENTE: con diez metros, calle Cañar, POR  
15 ATRÁS: con diez metros y lindera con solar de la señora  
16 Angela Cahen Paz de Von Gizycki Meissner, POR EL COSTADO  
17 IZQUIERDO: con catorce metros cuarenta centímetros y  
18 lindera con calle Alejo Lascano; y, por el COSTADO DERECHO:  
19 con catorce metros setenta y tres centímetros y lindera con  
20 propiedad del señor Sucre Saltos.- Con una superficie total  
21 de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA  
22 CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- En esta fecha el  
23 señor CARLOS GABRIEL LOPEZ DUEÑAS, de estado civil soltero,  
24 por sus propios y personales derechos y además como  
25 mandatario de sus hermanas señora MONICA MERCEDES LOPEZ  
26 DUEÑAS, de estado civil casada y de la señorita AISHA  
27 YADIRA CHING, de estado civil soltera, conforme el poder  
28 especial que le faculta y se adjunta a este instrumento,

1 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges  
2 señores EFREN OSWALDO ACURIO PROAÑO Y EUGENIA NARCISA  
3 DUEÑAS, el inmueble descrito en la cláusula de  
4 antecedentes, con las construcciones existentes y sus  
5 instalaciones.- Venta que la hace con entradas y salidas,  
6 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas como  
7 cuerpo cierto y determinado, libre de todo gravamen,  
8 transmite en consecuencia a los compradores el dominio y  
9 posesión sobre el inmueble que hoy por este acto lo  
10 enajenan.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la venta del  
11 inmueble es de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y  
12 SIETE DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 98.417.61), que  
13 el señor CARLOS GABRIEL LOPEZ DUEÑAS, por sus propios y  
14 personales derechos y además como mandatario de sus  
15 hermanas señora MONICA MERCEDES LOPEZ DUEÑAS y señorita  
16 AISHA YADIRA CHING, declaran tenerlo recibido en moneda de  
17 curso legal y normal circulación sujetándose en  
18 consecuencia al saneamiento en caso de evicción.- QUINTA:  
19 ACEPTACION.- Los compradores cónyuges señores EFREN OSWALDO  
20 ACURIO PROAÑO Y EUGENIA NARCISA DUEÑAS, aceptan la venta  
21 por ser hecha en su favor, quedan facultados para solicitar  
22 su inscripción en el registro de la propiedad del cantón  
23 correspondiente.- Usted señor Notario se dignará agregar  
24 las cláusulas de estilo para la plena validez de este  
25 instrumento.- Hasta aquí la minuta.- f) Doctor Hernán Rivas  
26 Alemán.- ABOGADO.- "La minuta constituye la parte  
27 fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo  
28 a escritura pública la leo íntegramente a los

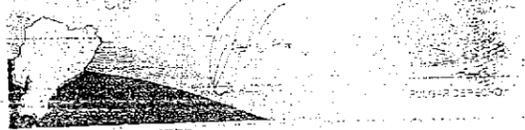
CIUDADANIA 130199256-4  
LOPEZ DUENAS CARLOS GABRIEL  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
26 DICIEMBRE 1966  
004- 0032-00229 M  
MANABI/MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1966

*Carlos Lopez Duenas*



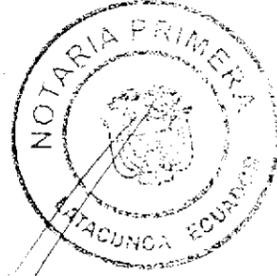
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V113311111  
SOLTERO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
CARLOS LOPEZ  
LUZ DUENAS  
LATACUNGA 02/07/2004  
02/07/2016

REN. 0112581



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013  
130199256-4 155-0009  
LOPEZ DUENAS CARLOS GABRIEL  
MANABI JARAMIJO  
JARAMIJO  
SANCION Multa: 64.60 Costo Rec: 8 Tot USD: 92.60  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA MA 80521  
3546465 17/10/2013 18:20:34



*Carlos Lopez Duenas*

18/10/2013



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 050151045-7  
ACURIO PROAÑO EFREN OSWALDO  
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI  
06 SEPTIEMBRE 1966  
0065-0065 00689 M  
COTOPAXI/PUJILI  
PUJILI 1966

*Acurio*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222  
CASADO NARCISA EUGENIA DUENAS  
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO  
HECTOR ACURIO  
EMMA MARCELINA PROAÑO  
LATACUNGA 29/02/2012  
29/02/2024  
REN 4270644



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SEPTIMO FRENTE DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
001  
001-0194 0501510457  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ACURIO PROAÑO EFREN OSWALDO  
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA PUJILI PUJILI ZONA  
CANTÓN PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Acurio*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



22  
AS  
0

CIUDADANIA 050135755-2  
DUEÑAS EUGENIA NARCISA  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
29 SEPTIEMBRE 1983  
003- 0301 01597 F  
COTOPAXI/ LATACUNGA  
LA MATRIZ 1983



*Eugenia Dueñas*

ECDATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
CASABO EFREN OSWALDO ACURIO PROANO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
\*\*\*\*\*  
REBECA DUEÑAS  
LATACUNGA 19/05/2011  
19/05/2023  
REN 3995294



*Rebeca Dueñas*

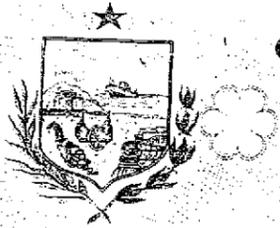
013  
013-0139 0501357552  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DUEÑAS EUGENIA NARCISA  
COTOPAXI  
PROVINCIA LA MATRIZ  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
ZONA  
PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA



*Eugenia Dueñas*



*[Handwritten mark]*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº: 6107222



CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 16 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16041

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constato que:

El Predio de la Clave: 1-04-58-01-000

Ubicado en: CALLE 15 AVE 15 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 145,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	LOPEZ CARLOS GABRIEL Y OTROS

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22422,40
CONSTRUCCIÓN:	75995,21
	98417,61

Son: NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

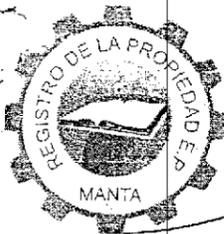
*[Signature]*  
Arq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

984,11  
794,11  
1079,43  
2073,54

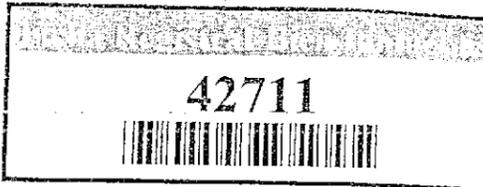
Impreso por: MARIS REYES 16/10/2013 16:19:32

l  
li  
se  
tot  
CE  
L  
RESUME  
MOVIMIEN  
REGI  
2 Comprav  
Inscrito e  
Tomo:  
Número de  
Oficina de  
Nombre de  
Fecha de Ot  
Escritura/Ju  
Fecha de Res  
Observacio  
La Sra. Duc  
u b i c a d  
Apellidos, Non  
Calidad  
Comprador  
Vendedor



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42711:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de octubre de 2013*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1045801000



**LINDEROS REGISTRALES:**

El bien inmueble constituido de solar y casa ubicado en las calles Cañar y Eugenio Espejo, actuales Calle Quince y Avenida Quince de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle Cañar; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con solar de la Señora Angela Cahan Paz de Von Gizycki Meissner; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con calle Alejo Lascano; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros setenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Señor Sucre Saltos. Con una superficie total de: CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

**L I B R E D E G R A V A M E N T O**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	239 14/07/1975	402
Compra Venta	Donación	1.858 13/09/2004	2.412

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**2. Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 14 de julio de 1975*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 402 - Folio Final: 403  
Número de Inscripción: 239 Número de Repertorio: 683  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 20 de junio de 1975*

Escritura/Juicio/Resolución:

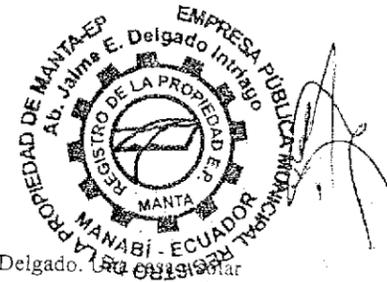
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Dueñas Larco Luz Olimpia, representado por el Señor Francisco Rafael Cedeño Delgado. La casa ubicada en las Calles Cañar y Eugenio Espejo de esta Ciudad.

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070650	Dueñas Larco Luz Olimpia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000070649	Chinga Anchundia Holger Boanerges	Soltero	Manta



IRADA

25  
7222

41

Catastro de

CON SESENTA

o de la  
tor aprobado  
2011, para el

15:19:32

2 / 2 Donación

Inscrito el : lunes, 13 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.412 - Folio Final: 2.429

Número de Inscripción: 1.858 Número de Repertorio: 4.160

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de junio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Donación. El Señor Carlos Gabriel López, quien comparece por sus propios y personales derechos y por los que representa de la Señorita Mónica de las Mercedes López Dueñas y de la Menor de edad Aisha Yadira Ching. Aceptación de Compraventa así mismo declara la Señora Luz Olimpia Dueñas Larcos acepta la compraventa del bien inmueble ubicado en las calles Cañar y Eugenio Espejo de esta Ciudad de Manta y que a su favor hiciera el Señor Francisco Rafael Cedeño Delgado en calidad de Apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000070642	Dueñas Larcos Luz Olimpia	Divorciado	Manta
Donatario	80-0000000070645	Ching Aisha Yadira	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000070643	Lopez Carlos Gabriel	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000070644	Lopez Dueñas Monica de Las Mercedes	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	239	14-jul-1975	402	403

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

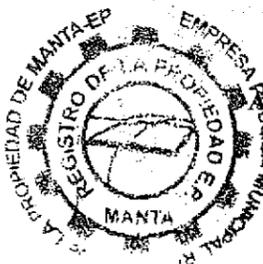
Emitido a las: 16:45:47 del lunes, 14 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Carlos Gabriel López

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 385 / 2013

Tomo 1 . Página 385



MONICA - ECUADOR

ta  
ta  
ta  
ta

5

artifica.

is, Excepto  
ominio o se  
en.

ier error  
de la

2 de 2

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de octubre de 2013, ante mi, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparecen **MONICA MERCEDES LOPEZ**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 306282210, con domicilio en 6924 HYDE PARK DR SAN DIEGO CALIFORNIA / ESTADOS UNIDOS AMERICA y **AISHA YADIRA CHING**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 307865352, con domicilio en 4880 COLLEGE AVE SAN DIEGO CALIFORNIA 92115 / ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARLOS G. LOPEZ DUENAS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, con estado civil Soltero y Pasaporte ordinario número 480654348, domiciliado en la ciudad de San Diego, Estados Unidos de América, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Se otorga el presente Poder Especial para que el mandatario a nombre de las poderdantes realice los tramites de venta de nuestra casa, localizada en la calles Cañar y Eugenio Espejo, actuales Calle Quince y Avenida Quince de la parroquia y cantón Manta, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, un bien inmueble, constituido de solar y casa, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: por el Frente, diez metros y lindera con calle Cañar, actual Calle Quince; por Atrás, diez metros; por el Costado Derecho, catorce metros setenta y tres centímetros; y, por el Costado Izquierdo, catorce metros cuarenta centímetros y lindera con calle Eugenio Espejo, actual Avenida Quince. Autorizamos al mencionado Señor para que firme de nuestras partes y realice la firma de la ESCRITURA DE VENTA a favor del comprador. En consecuencia, el mandatario queda autorizado para firmar cuanto documento sea requerido para la venta del bien inmueble, así como para recibir el dinero respectivo de la venta. Por consiguiente, el poderado podrá realizar todos y cada uno de los actos, gestiones, tramites, consultas, diligencias, escritos y/o contratos propios de este tipo de gestión, pudiendo firmar cualquier documento que tuviere relación con este mandato.- Asimismo, se autoriza a el mandatario a nombrar procurador judicial y a contratar los servicios profesionales de cualquier abogado en libre ejercicio profesional, en caso de requerirse para la defensa y promoción de los derechos de las mandantes.- Para mayor suficiencia y amplitud las poderdantes confieren a su apoderado todas y cada una de las facultades comunes a los procuradores constantes en la Sección Segunda, Título Segundo, Libro Primero del Código de Procedimiento Civil

*Aisha Ching*

*Carlos G. Lopez Duenas*

*[Signature]*

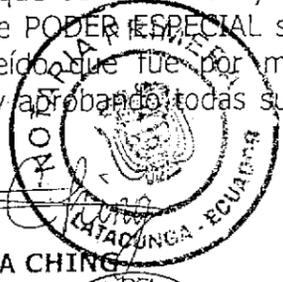
*[Signature]*



Ecuatoriano vigente, mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento."- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*[Signature]*  
MONICA MERCEDES LOPEZ

*[Signature]*  
AISHA YADIRA CHING



*[Signature]*  
MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA  
PRIMER SECRETARIO, CONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES.- Dado y sellado, el 2 de octubre de 2013

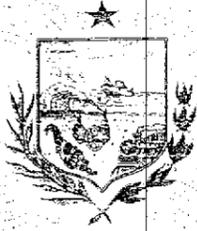
*[Signature]*  
MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA  
PRIMER SECRETARIO, CONSUL  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00



ESPACIO  
EN  
BLANCO

A  
en  
per  
ubic  
cuyo  
de

AFI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0060578

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
pertenciente a LOPEZ CARLOS, GABRIEL Y OTROS  
ubicada en CALLE 15 AVE. 15 MANTA  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
de \$98417.61 NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS DIECISIETE CON 61/100 DOLARES cantidad

el  
OS



NOTARIA PRIMERA: De conformidad con la facultad  
que me confiere el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO  
que la presente es fiel copia del original que se me  
presentó.

*Dr. Estuardo Vasconez Mejía*  
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA  
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

AFIGUEROA

Manta de del 20  
17 OCTUBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

*Erika Pazmiño*  
Director Financiero Municipal





10/17/2013 8:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia MANTA	1-04-58-01-000	145.50	98417,61	101306	205725

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LOPEZ CARLOS GABRIEL Y OTROS	CALLE 15 AVE. 15 MANTA	Impuesto principal	984,18
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	295,25
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1279,43</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
01510457	ACURIO PROANO EFREN OSWALDO	ND		1279,43
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

MISION: 10/17/2013 8:52 ANDREA GUERRERO MURILLO  
ALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA: De conformidad con la facultad otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.

*Dr. Estuardo Vasconez Mejía*

NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA  
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA LATAQUUNDA

10/17/2013 8:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia MANTA	1-04-58-01-000	145.50	98417,61	101307	205726

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LOPEZ CARLOS GABRIEL Y OTROS	CALLE 15 AVE. 15 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	793,11
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>794,11</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
	ACURIO PROANO EFREN OSWALDO	ND		794,11
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

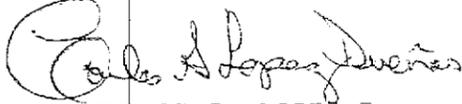
10/17/2013 8:52 ANDREA GUERRERO MURILLO  
SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

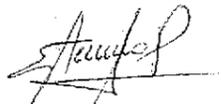
**CANCELADO**

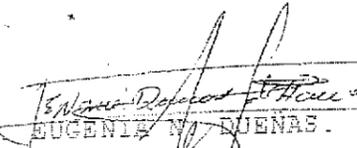
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

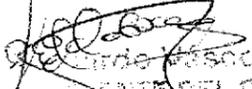
NOTARIA PRIMERA

1 comparecientes los mismos que se afirman, ratifican y  
2 firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy Fe".

3  
4   
5 SR. CARLOS G. LOPEZ D.  
6 C.I.No. 130 199 256-4

7  
8   
9 SR. EFRAN O. ACURIO P.  
10 C.I.No. 0501510457

  
SRA. EUGENIA M. BUENAS.  
C.I.No. 050135755-2

11  
12   
13  
14 DR. EDUARDO VASCONEZ MEJIA.  
15 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA.  
16 ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA DE LATAQUUNGA.  
17 otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta  
18 COPIA certificada sellada y firmada el mismo día de su celebraci  
19   
20 DR. EDUARDO VASCONEZ MEJIA  
21 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA  
22 ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA DE LATAQUUNGA





23  
24  
25  
26  
27  
28

mt - 15

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANIZALES
---	--	--

FECHA DE INGRESO:	15-10-13	FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1-04-58-01	
NOMBRES y/o RAZON	Lopez Carlos Gabriel	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0996183433	

RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		

TIPO DE TRAMITE:	Cert Avaluo	trasp.
		Miercoles 16 Oct/13
		8:50

  
 FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICÓ construcción HºAº planta BAJA 157,68 m² planta alta 206,48 m²

  
 FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÉCNICO:

FECHA:

  
 FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACION.

FECHA: 16/10/13



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

42711

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42711:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de octubre de 2013*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1045801000

**LINDEROS REGISTRALES:**

El bien inmueble constituido de solar y casa ubicado en las calles Cañar y Eugenio Espejo, actuales Calle Quince y Avenida Quince de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle Cañar; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con solar de la Señora Angela Cahán Paz de Von Gizycki Meissner; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con calle Alejo Lascano; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros setenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Señor Sucre Saltos. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	239 14/07/1975	402
Compra Ven...	Donación	1858 13/09/2004	2412

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 14 de julio de 1975*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 402 - Folio Final: 403  
Número de Inscripción: 239 Número de Repertorio: 683  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 20 de junio de 1975*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

La Sra. Dueñas Larcó Luz Olimpia, representado por el Señor Francisco Rafael Cedeño Delgado, *La Sra. Dueñas* ubicado en las Calles Cañar y Eugenio Espejo de esta Ciudad.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070650	Dueñas Larcó Luz Olimpia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000070649	Chinga Anchundia Holger Boanerges	Soltero	Manta



2 / 2 Donación

Inscrito el : lunes, 13 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.412 - Folio Final: 2.429

Número de Inscripción: 1.858 Número de Repertorio: 4.160

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de junio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Donación. El Señor Carlos Gabriel López, quien comparece por sus propios y personales derechos y por los que representa de la Señorita Mónica de las Mercedes López Dueñas y de la Menor de edad Aisha Yadira Ching. Aceptación de Compraventa así mismo declara la Señora Luz Olimpia Dueñas Larcos acepta la compraventa del bien inmueble ubicado en las calles Cañar y Eugenio Espejo de esta Ciudad de Manta y que a su favor hiciera el Señor Francisco Rafael Cedeño Delgado en calidad de Apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000070642	Dueñas Larcos Luz Olimpia	Divorciado	Manta
Donatario	80-0000000070645	Ching Aisha Yadira	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000070643	Lopez Carlos Gabriel	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000070644	Lopez Dueñas Monica de Las Mercedes	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	239	14-jul-1975	402	403

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:47 del lunes, 14 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Carlos Gabriel López

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



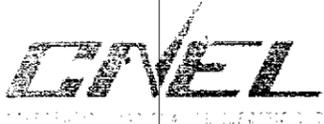
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1/30/2013 12:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-04-58-01-000	170,00	\$ 95.447,08	C. 15 S/N AV. 15	2013	82157	142967
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ CARLOS GABRIEL Y OTROS			Costa Judicial			
1/30/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 57,27	(\$ 5,15)	\$ 52,12
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 13,83		\$ 13,83
			MEJORAS 2012	\$ 10,31		\$ 10,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 111,03		\$ 111,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 38,18		\$ 38,18
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 225,47</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 225,47</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>





**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

*Manta, 14 de Octubre de 2013*

**CERTIFICACIÓN**

*A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor LOPEZ CARLOS GABRIEL con PASAPORTE DE USA 480654348 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.*

*Atentamente,*

**CINEEL EF.**  
ATENCION AL CLIENTE  
*Jorge Vega Mero*  
ING JORGE VEGA MERO  
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE  
LOPEZ CARLOS GABRIEL  
PASAPORTE DE USA 480654348